

CONVOCATORIA DEL DECIMOTERCER PREMIO DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE CASTILLA Y LEON, PATROCINADO POR EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE LA PROFESIÓN VETERINARIA DE LEON.

Con esta fecha se procede a la Convocatoria y publicación de las Bases de la Decimotercera Edición del Premio de la Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla y León patrocinado por el Ilustre Colegio de la Profesión Veterinaria de León, bajo el enunciado general de *Trabajo de investigación o Actividades extraordinarias relacionadas con la profesión Veterinaria*.

Bases de la Convocatoria:

1ª- El perfil de esta Decimotercera Edición del Premio, con una dotación de 1.500,0 Euros y diploma tendrá ámbito territorial nacional.

2ª- El periodo de presentación de trabajos estará abierto desde la fecha de publicación hasta el 13 de febrero de 2026. La presentación a esta convocatoria, será incompatible con cualquiera otra que convoque la Academia, y se deberá especificar expresamente que se presenta a la convocatoria del Premio patrocinado por el Ilustre Colegio Oficial de la Profesión Veterinaria de León.

3ª- A este premio no podrán concurrir los Académicos, de cualquier tipo, de la Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla y León.

4ª- Los trabajos podrán presentarse, indistintamente, en la sede de ambas Instituciones: Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla y León, Paseo de la Facultad de Veterinaria, nº 25. Edificio 'El Albeitar' 24071-León; Colegio Oficial de la Profesión Veterinaria de León, calle Fotógrafo Pepe Gracia, s/n, bajo, 24005-León.

5ª- El trabajo podrá ser firmado por uno o más autores (no en el caso de tratarse de un trabajo de revisión), personas físicas, españolas o extranjeras, y tendrá una extensión no inferior/mínima de 50 páginas (excluida la Bibliografía, expuesta de acuerdo con la normativa internacional a este respecto), numeradas, escrito en tamaño DIN A-4, a una cara, con fuente Arial de 12 puntos y separación entre líneas de 1,5 puntos. Además, se presentará en formato Word o pdf (sangrado opcional, admitiéndose un máximo de 6 puntos, antes o después del final de párrafo). Se presentarán con la memoria dos

originales impresos y encuadernados y una versión en pdf en soporte informático (CD o equivalente), con idénticas condiciones de anonimato.

6ª- La memoria del trabajo será **original e inédita**. Este extremo se deberá acreditar en **declaración jurada** firmada por el autor/es que deberá acompañar (en el sobre cerrado) a los datos de identificación y contacto del autor. No podrá, por tanto, haber sido presentada, en todo o en parte, a cualquier otra convocatoria de premio, ni haber sido publicada de forma alguna (en caso de ser comprobado este dato, se procederá a la revocación del premio otorgado).

7ª- Si se trata de un trabajo de investigación, se identificará el lugar de realización y se estructurará, como habitualmente, en las siguientes partes: introducción, justificación, objetivos, materiales y métodos, resultados, discusión y conclusiones. La Bibliografía (numerada) deberá citarse en el texto por cualquiera de los métodos comunes. Se acompañará un resumen, en castellano y, opcionalmente, en inglés.

Por otra parte, si se trata de un trabajo de opinión, de actualización, de revisión o de planteamientos originales, en relación con el título y perfil del Premio, se deberá incluir un índice, siendo el primer apartado, necesariamente, el de justificación y objetivos del trabajo. Es aplicable, igualmente, cuanto se refiere a propósito de la Bibliografía.

8ª- Los originales serán anónimos; se incluirá un seudónimo. A tal efecto, juntamente con los originales, se incluirá un sobre identificado externamente con el seudónimo, y en su interior, además del seudónimo, se incluirán los datos necesarios para la identificación y contacto del autor/es (principal) (nombre, apellidos, DNI, domicilio, teléfonos -fijo/móvil-, o correo electrónico).

9ª- En el caso del trabajo que resulte premiado, se procederá a la apertura del sobre que contenga la clave a la que corresponde el seudónimo y los datos de identificación y contacto del autor. Solamente será abierto el sobre que corresponda al trabajo premiado.

10ª- El trabajo premiado quedará en posesión de la Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla y León. La Academia y el Colegio Oficial de la Profesión Veterinaria de León, procederán a su difusión por los medios que estimen adecuados. En caso de que el trabajo premiado sea publicado con posterioridad, se deberá hacer **mención expresa** de que dicho trabajo ha sido premiado en la presente convocatoria.

11ª. El Premio podrá quedar desierto a juicio del jurado calificador. Si la calidad de los trabajos presentados así lo hiciera aconsejable, el premio podrá ser compartido a lo sumo con otro concursante.

12ª- Los trabajos no premiados quedarán a disposición de los autores y podrán ser retirados (previa identificación del autor) en un plazo no superior/máximo de un mes a partir de la fecha del anuncio del ganador de la convocatoria. Los originales no reclamados serán destruidos al final del dicho periodo.

13ª- El jurado del premio estará constituido por una comisión mixta Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla y León/Colegio Oficial de la Profesión Veterinaria de León. Si el jurado lo estima oportuno, podrá solicitar la opinión de expertos, de prestigio reconocido, ajenos a ambas Instituciones, con el fin de resolver dudas o incertidumbres en relación con la materia. Tal información se considerará reservada para uso exclusivo del Jurado.

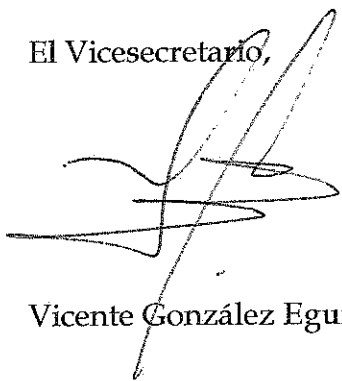
14ª- La decisión del Jurado es inapelable.

15ª- El Premio será entregado en la ceremonia de Apertura de Curso de la AVETCyL correspondiente al año 2026, el 18 de febrero.

En León, a 15 de octubre de 2025,

Por la Academia de Ciencias Veterinarias de Castilla y León,

El Vicesecretario,



Vicente González Eguren

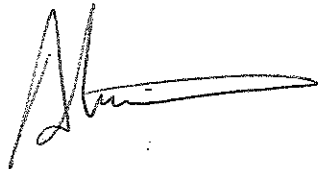
Vº Bº, El Presidente,



Vicente Gaudioso Lacasa

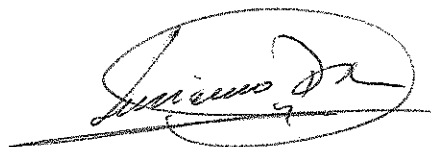
Por el Colegio Oficial de la Profesión Veterinaria de León

EL SECRETARIO



Álvaro Borge de Castro

VºBº El Presidente,



Luciano Díez Díez